



Liceo Japón
Huasco
486-3

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD 486
Región del Establecimiento ATACAMA

PROTOCOLO SANITARIO

1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

Todos los establecimientos educacionales deben ser sanitizadas al menos 24 horas antes del inicio a clases. Se debe limpiar y luego desinfectar todas las superficies. 1. Proceso de limpieza: mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre. 2. Desinfección de superficies ya limpias: con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. • Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%). • Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes. • Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener las instalaciones ventiladas. Limpieza y desinfección: antes del inicio de clases las salas deben permanecer ventiladas (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad. • Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados. • En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, deben

Fecha de Emisión: 08-01-2021 17:38:39

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

kslo nmm fg7y

Verifique la validez de este documento
en: <https://tramites.mineduc.cl/validador>





Ministerio de Educación

<https://www.mineduc.cl/>

Folio:

51405



Página 2 de 13

Código de Verificación:

kslo nnmm fg7y

Verifique la validez de este documento
en: <https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa. • Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras. • Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo. • Esta limpieza y desinfección también aplica a los buses de transporte escolar.

2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

La higiene, prevención y seguridad buscará extremar las medidas a través de la difusión y apropiación de todos los protocolos para estos fines, antes y durante el retorno a las clases presenciales. Se enfatizará las conductas de autocuidado y cuidado colectivo dentro y fuera de la sala. Es importante destacar que nuestro liceo estará regido por Protocolos emanados por el Ministerio de Educación y de Salud, los que están diseñados especialmente para la protección y cuidado de cada integrante de la comunidad educativa. Estos protocolos se anexan al final de este programa de retorno. El trabajo de higienización y atención de los estudiantes, trabajadores y apoderados, contempla las siguientes acciones: a) Incorporará una rutina de entrada de Higiene y Seguridad que incluya uso obligatorio de mascarillas, limpieza de manos, de pies (calzados) y medición de temperatura en el ingreso. b) Se adquirirán protectores faciales y mascarillas lavables para todo el personal. c) Se dispondrá de un stock de mascarillas y protectores, de apoyo para los estudiantes (para reemplazar en caso de cualquier eventualidad o emergencia). d) "Inspección General", bajo un sistema de turnos, pasará la primera semana revisando las nuevas rutinas y cumplimiento de protocolos de Higiene y Seguridad para el resguardo de toda la comunidad educativa. e) Se delimitará un espacio personalizado del estudiante dentro de la sala de clases, respetando la distancia recomendada de al menos 1 metro. f) Se establecerá rutinas matutinas en la clase para verificar el bienestar emocional / físico de los estudiantes. g) Se implementará nuevas rutinas a la hora de colación. h) Se proporcionará mapas con orientación a los estudiantes sobre cómo transitar de forma segura

Fecha de Emisión: 08-01-2021 17:38:39

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

kslo nmm fg7y

Verifique la validez de este documento
en: <https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

en lugares donde el espacio físico haya sido modificado para fines de distanciamiento social. i) Se aumentará la supervisión de los estudiantes en los momentos en que estos se reúnen habitualmente (llegada y salida, recreos, período de colación, término de jornada, etc.) j) Se capacitará y asignará a un trabajador la responsabilidad de velar porque siempre haya alcohol gel disponible, contenedor de basura con tapa y ambos siempre limpios.

3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Se debe recomendar a los apoderados controlar la temperatura de los escolares diariamente antes de salir del domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios. Si presenta temperatura sobre 37,8° C o síntomas respiratorios, acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico. El personal docente, asistentes su ingreso será a las 8:00 de la mañana presentándose con elementos de seguridad obligatorios como mascarillas y escudos faciales, se tomara la temperatura, aplicación de alcohol gel manteniendo en todo momento el distanciamiento demarcado en los pisos del establecimiento, los alumnos ingresaran a las 8:30 horas respetando el distanciamiento, uso de mascarillas, dos asistentes les tomara la temperatura manteniendo el distanciamiento considerando que cada día no serán mas de 88 alumnos que ingresaran al establecimiento por día, aplicación de alcohol gel, el uso de escudos faciales para los alumnos será de carácter voluntario. Al ingreso habrán señalizaciones relacionada con medidas de seguridad, demarcación en los pisos que permitirá el ingreso de dos alumnos/as de manera simultánea manteniendo en todo momento el distanciamiento social. Para la salida de los alumnos se dispondrá de dos vías debidamente señalizadas.

4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Fecha de Emisión: 08-01-2021 17:38:39

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

kslo nmm fg7y

Verifique la validez de este documento
en: <https://tramites.mineduc.cl/validador>





Liceo Japón
Huasco
486-3

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Las zonas de desplazamiento de los estudiantes estarán delimitadas y señalizadas de forma gráfica, el cumplimiento de dicha norma será supervisada por los funcionarios e inspectores. El primer recreo será para que los estudiantes puedan asistir a los baños, y otro grupo de estudiantes al comedor (Aforo comedor 50 alumnos), mientras los asistentes supervisan que se cumplan los protocolos (respetar distancias y normas de convivencia). Las dependencias comedor y baños estos se sanitizarán una vez que los alumnos ingresen a clases después de terminado los recreos y estén preparadas para la próxima jornada. Se dispondrá de dos espacios para los alumnos en horario de recreo, estos son: - Espacio n°1: Frente al pabellón administrativo. - Espacio n°2: Sector sala de Innovación.

5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Organización para el uso de baños: Los baños serán ocupados al 50% de su capacidad máxima, para lo cual, en caso de ser necesario, habrá un área al exterior delimitada con los espacios que deberán ocupar los estudiantes para el ingreso, considerando 1 metro de distancia entre ellos, asegurando el distanciamiento social. Los inspectores, se harán cargo de supervisar que esta medida sea cumplida, evitando las aglomeraciones, especialmente en los recreos. Cada baño para el género femenino y masculino, tendrá siempre disponibles dispensadores de jabón líquido y toalla y estos elementos serán repuestos al inicio, durante y al finalizar la jornada. Cada baño contará con una imagen y señalética que refuerce el lavado de manos y el distanciamiento social. En todo momento esta rutina estará supervisada por asistente o funcionarios del establecimiento. Igualmente se considera entregar indicaciones por docentes de aula antes de iniciar cada recreo donde se reitere el cuidado personal, uso de mascarillas, lavado de manos, distanciamiento social y espacios de recreos destinado a cada grupo donde no debe superar los 50 alumnos.

6. Otras medidas sanitarias

Describe otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 17:38:39

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

kslo nmm fg7y

Verifique la validez de este documento
en: <https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. SE SUSPENDERAN LAS CLASES DE CURSOS, NIVELES O DEL ESTABLECIMIENTO CUANDO: Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado y se logre identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Servicio de canasta almuerzo – Desayuno en el establecimiento educacional. Esta modalidad corresponde a la entrega de una canasta que contiene los productos y materias primas para el almuerzo del estudiante, para ser preparados y consumidos en su hogar; e incluye el servicio de desayuno en el establecimiento educacional, el que será preparado por el personal manipulador de alimentos en la cocina de los establecimientos, para ser entregada y consumida por el estudiante dentro de los lugares que los establecimientos determinen, respetando siempre los protocolos de entrega de los servicios y de operación impartidos por el Ministerio de Educación. Esta modalidad es para un ciclo correspondiente a 15 días de clases (tres semanas). El servicio de alimentación, Desayuno se realizará en el comedor de nuestro establecimiento en horario establecido (9:30 - 9:45) para los distintos niveles manteniendo los protocolos de distanciamiento y de higiene.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

Fecha de Emisión: 08-01-2021 17:38:39

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

kslo nmm fg7y

Verifique la validez de este documento
en: <https://tramites.mineduc.cl/validador>





Liceo Japón
Huasco
486-3

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4. Organización de la jornada.

4.1. Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 08-01-2021 17:38:39

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

kslo nmm fg7y

Verifique la validez de este documento
en: <https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

necesarias para asegurar o potenciar su aprendizaje. Al finalizar el año de manera excepcional una última evaluación a realizar en el mes de diciembre a todos los educandos que, aun habiendo participado de su proceso en el año (sincrónico, asíncrono o presencial), haya obtenido resultados evaluativos deficientes, o que, por haberse incorporado al proceso de manera tardía, su ponderación final no logre dar como resultado una calificación similar a 4.0

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

La inducción a todo el personal será por parte de la mutual de seguridad, primeramente, en forma virtual. Una semana antes de la apertura se capacitará de forma explícita y práctica a todos los funcionarios, para ello, se contará con un proyector y un apoyo audiovisual que se exhibirá en el comedor, ya que, este cuenta con el espacio para el distanciamiento social de todos los participantes, además se contará con implementos de higiene y seguridad para las demostraciones en terreno. Una vez que los funcionarios conozcan los protocolos, organización y medidas de prevención, se realizará una simulación práctica, en donde ellos podrán concretar las medidas de higiene y sanitización con los implementos dispuestos, como también considerar el evitar aglomeraciones.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 17:38:39

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

kslo nmm fg7y

Verifique la validez de este documento
en: <https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Información a las familias respecto de todas las medidas implementadas por el establecimiento para brindar condiciones de seguridad. En primera instancia, se realiza un levantamiento de información a través de una encuesta en formulario digital y un primer conversatorio respecto del retorno a clases con apoderados. Una semana antes del retorno presencial, se realizará un conversatorio con padres, madres y apoderados, para el cual previamente se dará la posibilidad de que realicen consultas sobre el proceso. El conversatorio será de forma remota y se preparará una presentación con todos los protocolos y organización interna del establecimiento, el cual será enviado a sus correos electrónicos y/o WhatsApp.

Cada día viernes, el establecimiento entregará un reporte de la implementación de protocolos de seguridad, higiene y sanitización a los padres y apoderados. Cada día viernes, el establecimiento realizará una encuesta a estudiantes sobre las medidas de higiene y sanitización que se han llevado a cabo, el resultado será informado a los padres y apoderados. Las familias podrán tener acceso a toda la información que se registre de forma escrita y/o gráfica, la cual estará disponible en el Drive de inspección general. Se difundirá en las redes sociales del establecimiento, información respecto de la implementación de medidas de seguridad, higiene y sanitización.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

1. Protocolo de limpieza y desinfección del vehículo. Cabe destacar que tanto al inicio de cada recorrido como al final se debe seguir la rutina de limpieza y desinfección que se detalla en este punto. Para efectuar una rigurosa limpieza y desinfección del vehículo, será obligatorio el uso de los elementos de protección señalados en el Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes Covid19 de MINSAL.

a) Proceso de limpieza. El proceso de limpieza de superficies se realizará mediante:

- La remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes.
- Posteriormente, enjuagando con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Limpieza profunda en zonas de alto tránsito dentro del vehículo, especialmente en pasillos, pasamanos, manillas, asientos, ventanas, timbres, volante, palanca de cambios, botoneras y otras superficies de apoyo.

b) Proceso de desinfección. La desinfección se debe realizar en superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso

Fecha de Emisión: 08-01-2021 17:38:39

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

kslo nmm fg7y

Verifique la validez de este documento
en: <https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. Los desinfectantes de uso ambiental deben contar con registro del Instituto de Salud Pública, ISP, en las diluciones que se establecen en la etiqueta de cada producto. En caso de uso utilizar soluciones de hipoclorito de sodio, se recomienda una dilución al 0.1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial al 5%). Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración del 5%. Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol al 70%(1). Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener el vehículo ventilado (abrir las ventanas) para proteger la salud de quien realiza la limpieza. Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar elementos reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos antes señalados. El vehículo estará apto para utilizarse una vez que se realice la ventilación del vehículo, siguiendo las recomendaciones del fabricante del producto desinfectante utilizado, que se encuentra en la etiqueta del producto. Terminada la limpieza y desinfección, se deberá lavar la ropa, o si no se puede lavar de inmediato se guardará en bolsa sellada, etc. (1) Para más información, se sugiere revisar: Protocolo de limpieza, desinfección y operación de transporte escolar en situación de pandemia Covid19 2. Protocolo de operación (aspectos sanitarios) • Indicar a los padres que antes de que sus hijos salgan de la casa para abordar el transporte escolar, deben lavarse las manos con agua y jabón. • Los casos confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro de la institución no deben asistir al establecimiento educacional hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la Autoridad Sanitaria de acuerdo a cada caso. • El conductor del vehículo, su acompañante y todos los pasajeros que ingresen al transporte escolar, deberán usar en todo momento mascarilla correctamente ajustada y cubriendo nariz y boca durante todo el trayecto. Las mascarillas deben estar limpias y secas al momento de ingresar al vehículo. • Mantener una lista de pasajeros diaria, para poder realizar trazabilidad en caso de que ocurra un brote de la enfermedad. • Ventilar el vehículo cuando no se encuentre en servicio y de ser posible circular con algunas ventanas semi abiertas durante el trayecto. • Además, se recomienda controlar la temperatura de los pasajeros, previo a cada abordaje del vehículo, con termómetro infrarrojo, o en su defecto digital, el cual deberá ser desinfectado entre cada uso. • Proporcionar alcohol gel antes de iniciar el traslado, a menos que exista una prescripción médica que no lo permita, supervisando que en ningún caso exista consumo vía oral. • De ser posible, se recomienda mantener distanciamiento entre los pasajeros del vehículo. • No deben utilizar mascarillas aquellos niños, niñas y adolescentes que, por indicación médica, no la puedan usar. Los padres deberán facilitarle una copia al transportista del certificado médico que acredite dicha condición(2). • Los pasajeros no podrán consumir

Fecha de Emisión: 08-01-2021 17:38:40

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

kslo nmm fg7y

Verifique la validez de este documento
en: <https://tramites.mineduc.cl/validador>





Liceo Japón
Huasco
486-3

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

alimentos en el trayecto. • De ser posible, se sugiere instalar una lámina de plástico blanda y transparente entre conductor y pasajeros para evitar contagios, siempre que no reduzca la circulación de aire. (2) En particular las mascarillas no se deberían usar en niños menores de 2 años ni en personas con problemas respiratorios o que estén inconscientes, incapacitadas o no sean capaces de quitárselas sin ayuda. 4 Protocolo de limpieza, desinfección y operación de transporte escolar en situación de pandemia Covid-19 3. Acciones frente a situaciones relacionadas con COVID-19 en pasajeros de transporte escolar • Finalizada la jornada escolar, al momento de abordar el transporte escolar, y controlada la temperatura del estudiante, si el registro es superior a 37.8°C, aislarlo e informar a los padres, apoderados o adulto responsable. • En el caso de contagio Covid19 del niño, niña o adolescente; los padres, apoderados o adultos responsables deben llevarlo al servicio de salud. 4. Uso de espacios interiores para reforzar mensajes preventivos Fijar carteles con imágenes o dibujos (de ser posible con el apoyo de braille), en la parte posterior de los asientos o pilares del vehículo (en zonas visibles para los pasajeros), promoviendo: el correcto lavado de manos, uso apropiado de mascarilla, empleo de solución de alcohol al 70%, la manera correcta de toser o estornudar y el uso de cinturón de seguridad. 5 Protocolo de limpieza, desinfección y operación de transporte escolar en situación de pandemia Covid-19.

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Trimestral**

Fecha de Emisión: 08-01-2021 17:38:40

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

kslo nmm fg7y

Verifique la validez de este documento
en: <https://tramites.mineduc.cl/validador>

